



Publicación trimestral del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ). Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© MADJ
Barrio Barandillas,
6 calle, 6 Ave., Edificio Noriega,
San Pedro Sula, Cortés.
movxladignidadylajusticia@
yahoo.com
www.madj.org

Sumario

Comunidades burladas
por una empresa minera / 2

Editorial / 3
Criminalidad y prosperidad:
una verdad y una mentira

1974
Yoro
Lluvia / 3

Corrupción e impunidad:
algunos botones de muestra / 4

Historias de un Estado infidente / 6
Una compra de infarto

CIDH dicta medidas cautelares
a defensores de derechos humanos
en Atlántida / 8

¡Padre Marcos, seguimos
tus pasos; tú, sigue los nuestros! / 8

Sobreseen a ocho
indígenas tolupanes / 9

Juzgado ordena matricular
a estudiantes suspendidos
por la UNAH / 10

¿Por qué todas somos Gladys? / 10

Un arduo camino para escapar
de las garras de la minería
en Atlántida / 11

Radio Dignidad:
el sueño de un pueblo
digno hecho realidad / 12

EN COLÓN DICEN NO A LA MINERÍA



Ante la avalancha de solicitudes para obtener concesiones de explotación minera en el departamento de Colón, la Pastoral Social de la diócesis de Trujillo organizó, con apoyo del MADJ, un encuentro sobre el Marco Jurídico y Ambiental de la Minería en Honduras, en el que participaron líderes comunitarios, sacerdotes y religiosas de la diócesis. El taller se realizó del 20 al 22 de febrero y los consensos entre los participantes se resumen en lo siguiente:

1. Hacer un uso racional y equitativo de los recursos naturales, sin destruir la casa común.
2. Desenmascarar la propaganda mentirosa de los mineros, que afirman ser la base del desarrollo económico de las comunidades.
3. Brindar espacios permanentes para la formación continua de agentes de pastoral y líderes comunitarios, para la formación de la conciencia ambiental, fortaleciendo la vocación profética de la Iglesia, unida a la formación jurídica y organizativa de las comunidades.
4. Teniendo al MADJ como un referente en la lucha por la defensa de los bienes naturales, el Consejo Presbiteral se compromete a seguir fortaleciendo esta alianza y a realizar actividades de seguimiento en otras partes de la diócesis.

La Diócesis asumió la tarea de hacer un mapeo de áreas protegidas, áreas productoras de agua, y de concesiones solicitadas y otorgadas en Colón. Y el MADJ se comprometió a continuar brindando capacitación y asistencia jurídica, siempre que la defensa de bienes naturales y de los derechos humanos sea un compromiso comunitario.

Comunidades burladas por una empresa minera



Doce comunidades de los municipios de Bonito Oriental, departamento de Colón, y de Gualaco y San Esteban, en el departamento de Olancho, están arrepentidas de haber creído en las promesas de la empresa minera hondureña Business Development Resources S.A. (BDR).

Los habitantes dieron un testimonio fehaciente y conmovedor de su experiencia. Relataron que la BDR les prometió beneficios, a cambio de permitirle una explotación minera a cielo abierto en la zona montañosa de El Venado. Pero, después de casi tres años de haber iniciado la explotación, la empresa se fue y los pobladores aseguran sentirse burlados por la irresponsabilidad empresarial.

Los antecedentes de la BDR se remontan a 2009, cuando intentó convencer a varias comunidades de los municipios de Tocoa y Bonito Oriental para explotar en su territorio minas a cielo abierto, pero la parroquia de Tocoa y los movimientos sociales del sector se opusieron enérgicamente. Al comprender que no era posible obtener el beneplácito de las comunidades de Colón, a los empresarios se les ocurrió acceder a la mina desde el vecino departamento de Olancho.

El 29 de marzo de 2012 aparecieron en la zona los ingenieros Humberto Gálvez y Marcial López, quienes convocaron a las comunidades en nombre de la BDR, cuyo representante es Enrique Ayala, un empresario de Tegucigalpa.

Según las familias afectadas, los representantes de la empresa prometieron rehacer las carreteras, construir escuelas y colegios, proyectos de agua y jardines infantiles. Y para inspirar más credibilidad, se hicieron acompañar de militares de la Fuerza Naval apostados en Puerto Castilla, quienes aseguraron que la BDR cumpliría sus promesas, y pidieron la colaboración de los pobladores.

Fue así como terminaron aceptando la explotación minera, y la BDR explotó sin descanso las montañas de El Venado.

De acuerdo con las poblaciones afectadas, cada año zarpaban de Puerto Castilla unos 33 embarques cargados con broza de óxido de hierro, que generaban a la BDR in-

gresos anuales promedio de L 1,122 millones. No obstante, a finales de 2014, la empresa abandonó la zona, dejando destrucción y desolación.

Las comunidades afectadas por el desastre son: Los Naranjos, municipio de Gualaco, Olancho; La Pita, en San Esteban, Olancho, y 10 comunidades de Bonito Oriental: Río Chiquito I, El Achiote, Las Palmas, Villa Oriental, Buenos Aires, Jerusalén, Río Chiquito II, Buena Vista, Las Flores y Río Negro.

El Venado quedó devastado, las fuentes de agua contaminadas, las carreteras destruidas y las construcciones prometidas no se ven por ningún lado. Para colmo, las personas que trabajaron para la minera no recibieron sus salarios. Acudieron a la Secretaría de Trabajo para que obligara a la empresa a pagar los salarios adeudados, pero los funcionarios desoyeron la denuncia.

Por todo lo anterior, las comunidades organizaron, el 5 de diciembre, una manifestación contra la empresa y su conducta irresponsable. Pese a ser una demostración pacífica, los militares de la Fuerza Naval los reprimieron y capturaron a 12 pobladores. Los líderes fueron liberados, pero dos menores de edad continúan bajo proceso judicial.

El testimonio de esta gente humilde y trabajadora evidencia que lo único que interesa a estas empresas es extraer la riqueza de la tierra para su beneficio, sin importarles los desastres que provocan en la vida de la gente y en el ambiente.

Esta experiencia también enseña que los militares legitimaron, promovieron y defendieron los intereses del capital minero, debido a que la Ley de Minería les otorga el 2% de las utilidades obtenidas por la venta de minerales.

Ahora las personas afectadas desconfían de las instituciones del Estado, como la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin), que no escucharon sus denuncias, y responsabilizan al Estado por abandonar a las comunidades a su suerte. Aseguran que solo organizados se pueden defender los intereses comunitarios, y llaman a otras comunidades a rechazar las limosnas envenenadas que ofrecen las empresas mineras.

Editorial

Criminalidad y prosperidad: una verdad y una mentira

La nueva ola de criminalidad de las últimas semanas cuestiona el publicitado descenso del número de homicidios y desafía el triunfalismo gubernamental ante un fenómeno que parece aumentar su capacidad de respuesta cada vez que recibe algún revés.

El asesinato de niños y jóvenes, de profesionales del Derecho, de empresarios, y de defensores de los derechos indígenas, como el del 5 de abril en San Francisco de Locomapa, indican que la criminalidad puede subir y bajar de un día para otro, en su afán de recuperar el terreno perdido.

En otras palabras, el descenso de la tasa de homicidios no reduce, automáticamente, los altos niveles de inseguridad ni la posibilidad de que la criminalidad se intensifique; mucho menos indica que Honduras está en el camino de reducir o erradicar las muchas violencias que existen en nuestra sociedad.

Ante estas otras violencias el Estado y el gobierno se hacen de la vista gorda, proclamando un nuevo rearme, no para garantizar la seguridad ciudadana, sino para proteger al Estado mismo y a los muy particulares intereses a los que sirve.

Mientras las muchas violencias siguen creciendo, el gobierno se llena la boca con una nueva consigna: la Alianza para la Prosperidad con los Estados Unidos, como si se pudiera hablar de prosperidad en un país que carece de seguridad ciudadana, donde la corrupción ha sustituido a la seguridad jurídica, y la impunidad acumulada es mucho mayor que las estadísticas de la criminalidad.

Sin duda, la ciudadanía necesita seguridad y garantías para sus vidas, pero no al costo de inventar una falsa realidad sobre el futuro de Honduras.

1974

Yoro

Lluvia*

EDUARDO GALEANO

En Chile ha visto mucha muerte. Sus más queridos compañeros han caído fusilados o reventados a culatazos y patadas. Juan Bustos, uno de los asesores del presidente Allende, se ha salvado por un pelito.

Exiliado en Honduras, Juan arrastra sus días de mala manera. De los que en Chile murieron, ¿cuántos murieron en lugar de él? ¿A quiénes usurpa el aire que está respirando? Lleva meses así, de pena en pena, avergonzado de sobrevivir, cuando una tarde las piernas lo traen a un pueblo llamado Yoro, en el centro y en lo hondo de Honduras.

Llega a Yoro porque sí, porque no, y en Yoro pasa la noche bajo cualquier techo. Muy de mañanita se levanta y

se echa a andar por las calles de tierra, desganado, temando tristezas, mirando sin ver.

Y de pronto, la lluvia lo golpea. Es una lluvia violenta y Juan se protege la cabeza. Pero en seguida advierte que no es de agua ni de granizo esta lluvia prodigiosa. Locas luces de plata rebotan en la tierra y saltan por los aires:

—¡Llueven peces!— grita Juan, manoteando los peces vivos que caen en picada desde las nubes y brincan y centellean a su alrededor para que a Juan nunca más se le ocurra maldecir el milagro de estar vivo y para que nunca más olvide que él ha tenido la suerte de nacer en América:

—Y sí—le dice un vecino, tranquilamente, como si nada—. Aquí, en Yoro, llueven peces.

El escritor uruguayo EDUARDO GALEANO falleció en Montevideo el 13 de abril a los 74 años. Era una de las voces más queridas y renombradas de la literatura latinoamericana; entre sus numerosas obras destaca *Las venas abiertas de América Latina*, su libro más leído. *Memoria del fuego*, escrita en tres tomos, es un homenaje a las maravillas de América y una forma original de contar la historia.

El texto que aquí incluimos es muestra de ello.

* En, *Memoria del fuego III. El siglo del viento*, siglo XXI editores, México, 1987, p. 267.

Corrupción e impunidad:

La mitad del dinero del peaje iba a manos de particulares

El abogado y docente universitario Ramón Barrios, reveló que una auditoría a la que tuvo acceso refleja que el 50%, o sea la mitad de lo recaudado en el peaje de San Pedro Sula, iba a parar a manos de particulares.

Wilfredo Flores, exregidor, ratificó esta información con datos que obtuvo de dicha auditoría realizada en 2011 por el entonces ministro de Soptravi (en la actualidad INSEP), Miguel Pastor, con motivo de complementar la pavimentación del segundo anillo con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y la Cuenta del Milenio.

Flores explicó que “ellos hicieron auditoría para saber cuántos carros pasaban por los peajes y los tipos de vehículos. De acuerdo con ese informe, la municipalidad debía estar recaudando entre 16 y 17 millones de lempiras mensuales, pero solo recaudaba entre 8 y 9 millones; fue allí que denuncié al pleno corporativo. Ya había platicado con funcionarios que manejaban el peaje y nos dijeron que una parte mínima era la que ingresaba, y que la otra parte quedaba en manos de funcionarios municipales”.

Barrios comentó que en la actual administración no se han hecho las enmiendas ante tales irregularidades, y que lo único que se ha hecho es incrementar los impuestos a la población sampedrana.

Como se recordará, en San Pedro Sula el peaje se aumentó en un 100%, pues de 6 lempiras se pasó a pagar 12 por carros pequeños, lo que causó indignación y protestas en la población de la capital industrial.

Escapa uno de los acusados de sustraer 16 millones del IHSS

La presidenta de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Vilma Morales, anunció la escapatoria del analista administrativo, Levis Donaldó Martínez, acusado de sustraer del IHSS, de manera ilícita, 16 millones de lempiras.

La funcionaria detalló que “este empleado... abandonó sus labores; dejó las llaves sobre su escritorio y se marchó sin notificar a su jefe inmediato y sin permiso del área de personal”.

El ex fiscal general, Edmundo Orellana, expresó que “llama mucho la atención que no se proceda contra los empresarios que propiciaron la corrupción en el Seguro Social; esto es altamente sospechoso”. Por otra parte, recordó que existen otros casos aún más graves que el desfalco del IHSS. “Puedo mencionar la Empresa Nacional Portuaria (ENP), donde hubo un desastre financiero total y no se ha hecho absolutamente nada. Hondutel, la ENEE, Injupemp, el Instituto de la Propiedad...”.

Comentó que en el Ministerio Público tampoco existe voluntad de hacer algo, “porque lo único que les satisface es el morbo que genera el desastre del Seguro Social y con eso se dan por muy bien servidos en su compromiso con la ciudadanía”.

Aumentan ejecuciones de niños y jóvenes

El número de asesinatos de menores de 23 años aumentó en lo que va del gobierno de Juan Orlando Hernández, quien asumió en enero de 2014.

En su reciente informe Situación de derechos de niños, niñas y jóvenes en Honduras, Casa Alianza señala que 1076 jóvenes y niños murieron violentamente durante los primeros 13 meses del actual gobierno. Esto representa un promedio de 82,7 por mes, el más alto que se ha registrado desde 1998. Tegucigalpa y San Pedro Sula son las ciudades en las cuales mueren más jóvenes de manera violenta.

Durante 2014, además, aumentaron los casos de ejecuciones en grupo, donde dos o más jóvenes fueron asesinados, ya sea después de haber sido raptados y llevados a zonas retiradas de la ciudad, o en las calles de los barrios y colonias, en canchas de fútbol e incluso dentro de sus propias casas.

Según el informe, en el 81% de los casos se desconoce la identidad del responsable, lo que significa

algunos botones de muestra

impunidad para los autores materiales. Solamente en el 11% de los casos se ha identificado a los supuestos responsables. Y, en el 8% restante, las muertes se vinculan —según información proporcionada por testigos y familiares—, a enfrentamientos con la Policía Militar del Orden Público (PMOP), Policía Nacional, militares, y maras o pandillas.

Con resolución secreta reservan información de 18 instituciones estatales

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) denunció el 20 de febrero que siete funcionarios del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (Conadese) decidieron restringir el derecho a la información en 18 instituciones estatales, mediante la resolución 069/2014, emitida y clasificada como secreta el 14 de julio de 2014.

La reserva fue declarada con base en la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional. El Conadese dispuso reservar, sin precisar qué, “asuntos, actos, contratos, documentos, informaciones, datos y objetos cuyo conocimiento por personas no autorizadas pueda dañar o poner en riesgo la seguridad y/o la defensa nacional”.

Eso quiere decir que hasta las sentencias de la Corte Suprema de Justicia podrían ser secretas. La resolución reserva información de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional; Ministerio Público y Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN); Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) y Dirección de Información Estratégica de las Fuerzas Armadas (C-2).

También de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración, Dirección Ejecutiva de Ingresos, Registro Nacional de las Personas, IHSS, Instituto de la Propiedad, Unidad de Inteligencia de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, Dirección General de la Marina Mercante, Dirección General de Aeronáutica Civil, Empresa Nacional de

Energía Eléctrica, Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados y otras que se puedan incorporar en el futuro.

La resolución fue aprobada, entre otros, por el presidente Juan Orlando Hernández; el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva; el titular del Poder Judicial, Jorge Rivera Avilés; el fiscal general Óscar Chinchilla y el entonces ministro de Seguridad, Arturo Corrales.

En consecuencia, las restricciones al derecho de información, un derecho universal clave para la lucha contra la corrupción pública, ahora están establecidas mediante una resolución, aunque esa facultad le corresponde al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Congreso Nacional ratifica contrato a Sulambiente

Entre silbidos y protestas, el Congreso Nacional aprobó el cuestionado contrato a Sulambiente, una empresa que recogerá la basura en San Pedro Sula. Los diputados de la oposición pidieron que no se ratificara el contrato porque, desde 2001, esta empresa está ganando millones de lempiras sin realizar su trabajo.

Esta irregularidad obedece a que uno de los alcaldes anteriores no permitió que Sulambiente continuara con su trabajo; la empresa demandó y ganó, por lo que ha sido “indemnizada” con millones de lempiras que fueron costeados con el dinero del pueblo sampedrano.

La diputada del Partido Anti Corrupción (PAC), Fátima Mena, presentó una petición de reconsideración de la ratificación del acta, pero fue declarada improcedente de acuerdo a las “normas parlamentarias”. Mena dijo sentirse “indignada porque no hay Estado de Derecho”.

Por otra parte, un grupo de ciudadanos de San Pedro Sula denunció al alcalde del Distrito Central, Nasry Juan Asfura Zablah, más conocido como Tito Asfura, de ser el verdadero dueño de Sulambiente.

En 2008, cuando varios hospitales públicos de América Latina y el mundo estrenaban la tecnología punta para obtener imágenes en tiempo real de lo que ocurría en las venas y arterias de los pacientes del corazón e intervenirlos sin abrirles el cuerpo, en Honduras, el Instituto Nacional del Tórax (hoy Instituto Nacional Cardiopulmonar) instalaba su primer angiógrafo, comprado siete años atrás por la Secretaría de Salud.

Esta es la historia que narra el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en su Informe N° 031/2012-DPC-DCSD¹ sobre un angiógrafo marca Siemens, modelo Axion Artis FC Card, que hibernó de 2001 a 2008, y expiró cinco meses después de su primer grito.

Los costos de esa aberración son escalofriantes. El aparato costó al Estado un millón 474 mil 265 dólares con 69 centavos; parte del acondicionamiento del área donde sería instalado, 2 millones 159 mil 931 lempiras con 92 centavos; y su reparación, 53, 045 dólares con 93 centavos.

Pero ni la compraventa del equipo, ni su lenta instalación y posterior reparación, ni los costos fueron normales, según se lee entre líneas en el informe oficial, aunque el único propósito *post mortem* de éste fue investigar el procedimiento para repararlo.

Síntomas de una compra dudosa

El angiógrafo es un aparato de rayos X que arroja imágenes del sistema vascular. Los más modernos corrigen obstrucciones, y a través suyo se implantan prótesis o insertan balones de dilatación que recuperan el flujo de la arteria obstruida. Antes se requería un equipo específico para cada sector del sistema vascular, pero ahora estos permiten explorar arterias coronarias, cerebrales y hacia las extremidades inferiores.

El angiógrafo traído a Honduras fue probablemente de alta calidad, a juzgar por dos razones: fue

fabricado en Alemania, un país que es líder en el campo científico y tecnológico, y su marca es Siemens. Seguramente muchos recordarán los radio transistores alemanes que tenían sus padres o abuelos, y más de alguno pensará ufano que heredó uno y sigue funcionando.

Pero también dos razones siembran la duda. Siemens arrastra desde su fundación, en 1847, una larga cadena de sobornos —en efectivo, regalos costosos y viajes de lujo— a funcionarios públicos de gobiernos de países pobres para asegurar la venta de sus productos. Este es un hecho que la compañía admitió en 2008 para evitar pagar una multa todavía mayor, durante un proceso que le entabló Estados Unidos. La segunda razón se llama Honduras. Un país considerado entre los más corruptos del continente. “El niño que llora y la madre que lo pellizca”.

A ello se suma que el equipo fue comprado en 2001, pero llegó a su destino dos años después, “en calidad de depósito, ya que su instalación y verificación de funcionamiento estaba pendiente de realizar”.

Navegando por internet fue posible establecer que en la actualidad un equipo de segunda mano, “en buen estado”, del mismo modelo, marca y año de fabricación que el comprado por el gobierno de Honduras, puede costar desde diez mil dólares. Nuevos pueden costar unos 694 mil dólares, como el marca Toshiba que adquirió el hospital universitario de Santander, en Colombia, hace cuatro años; 720 mil euros, como el del Hospital de Cabueñes, en Asturias, España, del año 2012; e incluso a un costo mayor que el obtenido por Honduras.

La compañía Siemens no ofrece costos de los productos que vende, pero en su página web señala que se negocian de país a país. Como beneficio de la duda habrá que pensar que, como ocurre con las computadoras, sus precios se abaratan con los años y su calidad aumenta.

¹ Periodista.

¹ <http://www.tsc.gob.hn/Denuncia%20Ciudadana/2012/031-2012-DPC-DCSD.pdf>

a de infarto

VALLADARES*

Un proceso público con arritmia

Como quiera que sea, lo que ocurrió después de la compraventa evidencia que las prácticas de corruptela hacen pareja con otro tipo de prácticas, en este caso la abulia, que, como la define la Real Academia Española es esa “falta de voluntad, o disminución notable de energía” para hacer las cosas rápido y bien.

¿Qué pasó en 2003? En el Instituto Nacional Cardiopulmonar “no existían las condiciones físicas adecuadas para instalar el angiógrafo”. Cuatro meses después de que llegó el equipo, la Secretaría de Salud, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en ese entonces a cargo de los procesos de compra de medicamentos y equipos de salud, licitó la remodelación del área para el laboratorio de hemodinamia donde sería instalado. Esto no incluyó la instalación del sistema eléctrico para que pudiera funcionar la maquinaria.

Seguramente la mediación del PNUD fue determinante para acelerar la obra, que estuvo concluida nueve semanas después de la firma del contrato, a un costo de 2,159,931.92 lempiras. El TSC no revela quién fue el contratista.

En 2005, las autoridades de Salud, nuevamente a través del PNUD, licitaron el proyecto faltante de remodelación del área de quirófanos, la unidad de cuidados intensivos y el laboratorio de hemodinamia del Instituto Nacional del Tórax, que incluyó instalar el sistema eléctrico. El informe no consigna el costo de esta segunda etapa.

En 2006, la empresa Siemens asesoró sobre los procedimientos a seguir para realizar la instalación del angiógrafo. Para ello se realizaron cuatro reuniones entre el personal del Instituto Nacional Cardiopulmonar, el contratista de la obra y técnicos de Siemens. La recepción provisional de la obra se realizó el 21 de diciembre de 2006, sin evidencia de su entrega final.

El TSC no pudo determinar el motivo por el cual el angiógrafo inició su funcionamiento hasta el 5 de febrero de 2008, si los trabajos de remodelación donde fue instalado y funciona iniciaron en 2003 y su instalación se realizaba conforme a las obras, que concluyeron en 2006.

El hecho es que el angiógrafo funcionó de febrero a julio de 2008, antes de su muerte súbita.

En el acta de recepción del equipo, en 2003, se expresaba que tenía garantía de un año “desde su funcionamiento”, pero fue declarada como vencida por los proveedores, a los que además se contrató de manera directa para que lo repararan, contraviniendo la Ley de Contratación del Estado.

El TSC no encontró un dictamen técnico de las fallas que tuvo, ni informes de pruebas previas sobre su funcionamiento, ni evidencias de los repuestos que cambiaron, pero éste fue reparado en septiembre de 2009, a un costo de 53,045.93 dólares, los que —para no desentonar con la historia (y morir de risa o del corazón)— fueron cancelados a la empresa Siemens dos años después.

Fuentes consultadas para elaborar esta historia:

<http://es.wikipedia.org/wiki/Angiograf%C3%ADa>
http://www.clinicalascondes.com/ver_pregunta.cgi?cod=1154021989
<http://www.elcomercio.es/v/20121224/asturias/sanidad-tiene-precio-20121224.html>
<http://www.ensenada.net/noticias/nota.php?id=17264>
<http://www.tsc.gob.hn/Denuncia%20Ciudadana/2012/031-2012-DPC-DCSD.pdf>
<http://www.vanguardia.com/actualidad/politica/199702-equipo-de-medicina-que-costo-1838-millones-esta-abandonado-en-un-parquead>

CIDH dicta medidas cautelares a defensores de derechos humanos en Atlántida



Atendiendo a la petición del MADJ, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó, desde el 24 de diciembre de 2013, medidas cautelares a favor de unos veinte defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento de Atlántida, debido a la situación de riesgo y vulnerabilidad en que viven los dirigentes

y miembros de base de las comunidades del Sector Florida, en Tela, Atlántida, por su compromiso con la defensa de los bienes naturales.

Sin embargo, hasta la fecha, se desconoce cualquier diligencia emprendida por el Estado de Honduras —a través de la Secretaría de Seguridad y su Departamento de Derechos Humanos—, para hacerlas efectivas. Es de destacar que, al no acatar tales disposiciones y no proceder con celeridad a tutelarlas, el Estado es el principal responsable de poner en riesgo la vida de los beneficiarios de las medidas.

La indiferencia y la conducta irresponsable que manifiesta el Estado ante la vida de sus ciudadanos, al no implementar las medidas cautelares identificadas en la resolución 13-2013 de la CIDH, obliga al MADJ a elevar, ante este organismo del sistema interamericano, un informe para demostrar la falta de voluntad de las autoridades estatales para aplicar los mecanismos indispensables que garanticen la seguridad de las personas beneficiarias.

Asimismo, el MADJ solicitará a la CIDH que le recuerde al Estado de Honduras, nuevamente, emprender acciones para salvaguardar la vida de los defensores y defensoras de derechos humanos en la comunidad de Nueva Esperanza.

¡Padre Marcos, seguimos tus pasos; tú, sigue los nuestros!



Padre Marcos Ayala

En enero, la feligresía católica de la parroquia de San Juan Pueblo, departamento de Atlántida, brindó una efusiva despedida a su párroco, el padre Marcos Ayala, a quien la diócesis de Atlántida le asignó una nueva misión; esta vez, en el municipio de San Francisco.

La gente de San Juan Pueblo aprecia y recuerda al padre Marcos como algo más que un pastor: es el amigo, hermano y compañero de las comunidades asentadas en la Sierra de Nombre de Dios, que consideran que un pastor es bueno cuando se hermana con la gente, cuando siente las dolencias y las angustias de su pueblo y las transforma en esperanza.

La fe anunciada por el padre Marcos es una promesa de vida, un camino para avanzar hacia la construcción de un mundo mejor. Él enseñó a caminar, como lo saben los pobres de la Sierra de Nombre de Dios, que son el Pueblo de Dios y en la vida de cada día se transforman en comunidad organizada y en pie de lucha. Ahora que el padre Marcos inicia un nuevo camino en otra misión apostólica, este pueblo le agradece su ejemplo de valentía y compromiso.

Padre Marcos, nos enseñaste que Jesucristo está con nosotros cuando proclamamos y defendemos las montañas, bosques y ríos como un regalo para todos los seres vivos. Tú caminaste con nosotros. Ahora los pasos ya no son tuyos ni míos, son nuestros pasos, los pasos de cada comunidad que exige justicia y dignidad.

Con base en el Convenio 169 de la OIT

Sobreseen a ocho indígenas tolupanes

La Corte de Apelaciones Penal de San Pedro Sula otorgó sobreseimiento definitivo a ocho indígenas tolupanes de la Tribu San Francisco en Locomapa, Yoro, acusados por el empresario Kenton Landa del supuesto delito de “obstaculización de ejecución de planes de un proyecto maderero”.

A los indígenas se les había dictado auto de prisión desde el 27 de diciembre de 2012 por defender su territorio de la explotación del bosque, por lo cual el abogado Víctor Fernández, secretario de asuntos políticos del MADJ, apeló la sentencia ante la Corte de Apelaciones Penal de San Pedro Sula.

Esta Corte determinó sobreseer a los indígenas, en vista de que el proyecto se estableció sin el consentimiento de la Tribu San Francisco de Locomapa. El Plan de Manejo de Explotación de Madera en tierras de los tolupanes fue autorizado por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), desconociendo las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Descolonizados, que establece que se debe consultar, de buena fe, a las comunidades indígenas con la finalidad de llegar a acuerdos legítimos con estas. Por tanto, la acción fue ilícita.

La Corte revocó el Auto de Formal Procesamiento venido en apelación y decretó sobreseimiento definitivo a favor de los acusados; además, anuló las medidas cautelares impuestas a los encausados: Melvin Mercedes Castro Matute, Armando Fúnez Medina, Carlos Roberto Martínez Matute, Bernardo Martínez, Santos Matute, José María Pineda Cardona, Celso Alberto Cabrera Matute y Juan Matute.

Uno de los sobreseídos, el señor Armando Fúnez Medina, fue asesinado el 25 de agosto de 2013, durante una toma de carretera para impedir que siguiera saliendo la madera extraída ilegítimamente de los bosques del territorio tolupán.

Antecedentes del conflicto

En marzo de 2010, la Tribu San Francisco de Locomapa, junto con la comunidad de campesinos, realizó una marcha de protesta en la aldea Piedra Gorda, para oponerse a la tala del bosque que llevaba a cabo el empresario Kenton Gerardo Landa, propietario de la empresa Industria Maderera “VELOMATO”.

El ICF —ente gubernamental regulador de la explotación forestal—, debió ser vigilante y garante de la consulta previa que establece el Convenio 169, antes de aprobar cualquier proyecto o plan de manejo que afectara los intereses de la población indígena. El desacuerdo de los tolupanes



Consuelo Soto, esposa de Luis de Reyes Marcía

se funda en estos antecedentes, además de su derecho legítimo a garantizar los recursos que en el futuro servirán para alimentar a sus familias.

Cuatro indígenas tolupanes asesinados en menos de dos años

Luis de Reyes Marcía, indígena tolupán de 49 años, perteneciente a la tribu San Francisco de Locomapa, fue ultimado de varias heridas propinadas con machete en el tórax y el cuello, el domingo 5 de abril a las 2:00 de la mañana en la comunidad San Francisco Campo.

Reyes era esposo de Vilma Consuelo Soto, quien goza de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en vista de las amenazas a muerte y el ambiente de inseguridad en la zona, a causa de la instalación de proyectos extractivos que, de forma abusiva, se han apoderado de los bienes naturales de las comunidades.

El 25 de agosto de 2013, tres indígenas tolupanes fueron asesinados mientras sostenían una toma de carretera para evitar la explotación del bosque. Los responsables de estos crímenes siguen impunes, pese a que hay una orden de captura contra dos sospechosos.

Juzgado ordena matricular a estudiantes suspendidos por la UNAH



Mobilización de estudiantes de la UNAH-VS.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Pedro Sula ordenó matricular a diez estudiantes que habían sido suspendidos temporalmente por las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), al considerar que éstos solo ejercían su derecho a protestar.

La decisión de las autoridades universitarias se produjo en el marco de las protestas efectuadas por los estudiantes de la UNAH-VS, que previamente habían denunciado la arbitrariedad de las autoridades de la UNAH al no haber consultado al sector estudiantil antes de aprobar reformas académicas que afectan sus derechos. Asimismo, los estudiantes de la UNAH-VS se han mantenido firmes en su determinación de rechazar las manifiestas intenciones de las autoridades para privatizar la educación superior.

El 20 de enero de 2015, diez estudiantes que habían participado activamente en las protestas en la UNAH-VS

se encontraron con la sorpresa de que sus cuentas digitales para matricularse habían sido suspendidas temporalmente; en igual situación se encontraban, desde hacía unos meses, seis estudiantes de la UNAH en Tegucigalpa.

El recurso de amparo con suspensión del acto reclamado, presentado a favor de los estudiantes suspendidos, fue interpuesto ante los tribunales de justicia por los abogados del MADJ Víctor Fernández, José Morales y Omar Menjívar.

Las autoridades universitarias adujeron que la suspensión de los diez estudiantes se produjo luego de que estos participaron activamente en la toma de las instalaciones universitarias en San Pedro Sula, durante 16 días consecutivos.

Por su parte, el director de la UNAH-VS, Francisco Herrera, sostuvo que a los estudiantes suspendidos nunca se les prohibió ingresar a la universidad, y que incluso asistieron a sus clases; “lo único era que no estaban matriculados”, indicó.

La suspensión de los universitarios fue motivo de preocupación para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en su informe preliminar sobre Honduras señaló haber documentado denuncias relacionadas con la vigilancia y el fichaje a que habían sido sometidos algunos periodistas y estudiantes que participaron en protestas estudiantiles. Por su parte, el relator especial sobre libertad de expresión de la CIDH sostuvo ante los medios de comunicación que una acción punitiva contra los estudiantes en protesta violaba el derecho a la libre expresión.

¿Por qué todas somos Gladys?



Gladys Lanza es una luchadora de muchos años y de muchas trincheras. Y sus luchas le sacaron canas. Es el símbolo de las “chonas”, las mujeres organizadas en el Comité de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”. Las “chonas” se sienten orgullosas de su derecho a ser mujeres dignas, y siguen luchando contra todas las violencias de que han sido víctimas.

Es por eso que la noticia de que Gladys Lanza ha sido declarada “culpable” por el delito de injuria contra un señor de nombre Juan Carlos Reyes nos toca a todas, pues en el imaginario colectivo todas somos “chonas”.

Todas las mujeres somos Gladys Lanza y la amenaza de cárcel, de suspensión de sus derechos ciudadanos, de castigo moral por ejercer su derecho a defender derechos, pretende aplastar a todas las mujeres que nos proponemos construir una sociedad incluyente que garantice la convivencia entre iguales.

Un arduo camino para escapar de las garras de la minería en Atlántida

Las comunidades del Sector Florida dijeron no a la minería en agosto de 2014.



Nada fácil fue llegar al momento en que nos declaramos “Libres de la Minería” en 16 comunidades del Sector Florida en el municipio de Tela.

Ese camino fue construido con las piedras sólidas del trabajo en equipo, cimentado en largas reuniones para discutir el rumbo, y en denuncias valientes ante autoridades nacionales y organismos internacionales.

Los aportes solidarios han sido indispensables y el apoyo de los pueblos nuestra mano amiga; los cabildos abiertos nuestro campo de batalla y las movilizaciones comunitarias nuestra punta de lanza. Las denuncias ante comisiones internacionales fueron un grito de auxilio escuchado a tiempo, pero alimentado con privaciones de libertad y miedos que, sin embargo, no nos impidieron seguir caminando entre esperanzas y alegrías.

Todo eso se tradujo en decisiones y acciones políticas de las comunidades que, además de liberar al Sector Florida de la explotación minera, lograron convertirse en zona de reserva de agua.

En este camino, iniciado en 2013, fue fundamental el acompañamiento de la Parroquia de Arizona y de otras de la zona, encabezadas por sacerdotes y laicos comprometidos con la defensa de la vida, así como el firme compromiso asumido por el MADJ.

Al inicio todo se presentaba como una larga cadena de procesos legales; parecía ser el único camino para revertir la maraña corrupta de las concesiones mineras otorgadas por el Estado. A pesar de los contratiempos, las comunidades del Sector Florida hemos sostenido el trabajo

organizativo y la formación política, hemos crecido en el conocimiento de nuestros derechos y ahora nuestra conciencia es más fuerte para defender lo que hemos logrado.

A través de estudios elaborados por el MADJ, logramos que las autoridades del Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin) y la SERNA reconozcan que la presencia de empresas mineras provoca un impacto negativo en el medioambiente, porque contaminan las fuentes de agua y dañan la propiedad pública y privada; además de insultar nuestra inteligencia con sus propuestas de “bienestar para la comunidad”, que solo han servido para dividir nuestras comunidades y las familias.

Las empresas mineras también representan la amenaza permanente de militarizar los territorios, con agentes de seguridad privada a su servicio quienes, junto a la policía y los militares, intimidan a las comunidades con su presencia.

Los logros alcanzados nos motivan mucho, pero también nos alertan, porque sabemos que la legislación fue hecha para proteger los intereses de la industria transnacional con fines de despojo, que además avala el uso de trampas, como las “consultas comunitarias” disfrazadas, amparadas en la intimidación de las armas y las amenazas a muerte.

Pese a ello, las comunidades del Sector Florida mantenemos nuestra determinación de seguir luchando por la defensa de la vida y de los bienes naturales.

Cuando nos declaramos “libres de la explotación minera”, solo dimos el primer paso; pero ahora tenemos que seguir avanzando hasta lograr que todo el país se declare libre de la minería, enemiga de la vida.

Radio Dignidad: el sueño de un pueblo digno hecho realidad



El 21 de junio de 2014 inició sus transmisiones nuestra radio, desde un pequeño e inutilizado rincón de la parroquia San Juan Bautista, que concedió el padre Marcos Ayala ante las enormes dificultades que enfrentábamos en ese entonces. Más tarde, esta decisión le traería al padre Marcos amargas críticas de la jerarquía de su propia Iglesia, con sede en la diócesis de La Ceiba.

Con el plato servido sobre la mesa, iniciamos largos debates y preguntas: ¿qué nombre le ponemos? ¿Qué frecuencia usamos? ¿Cuándo empezamos? ¿Cuántas horas de transmisión serán suficientes? Al final decidimos transmitir un promedio de 17 horas, asumiendo el reto de saber si lo aprendido en seis talleres facilitados por los técnicos del colectivo Josefa Lastiri, eran suficientes.

Llevamos ya más de un semestre en el espectro radioeléctrico, convirtiéndonos en un espacio de esperanza para un pueblo con dignidad. Nuestros canales están abiertos para que las asambleas comunitarias y populares sean más grandes, participativas y significativas.

Radio Dignidad es un fruto muy apreciado del trabajo que lleva a cabo el MADJ al servicio de las comunidades de Atlántida que luchan por defender la vida, contra el despojo territorial y la corrupción pública.

La lucha que hemos emprendido está llena de vida, porque se trata de defender lo nuestro. Como bien sabemos, con la consolidación del sistema económico neoliberal en nuestro país, los bienes naturales son comercializados y explotados sin piedad y sin medir las consecuencias sobre la gente y el medioambiente. Los proyectos mineros e

hidroeléctricos están a la orden del día, atropellando a las comunidades que defienden sus territorios.

El derecho a tener una radioemisora propia ha permanecido concentrado en unos pocos grupos económicos y políticos, con el visto bueno de los gobiernos nacionalistas y liberales. La radiodifusión ha servido para manipular la conciencia popular, con pocas alternativas para pensar de manera independiente.

Así explicamos nuestra historia y la de otras radios comunitarias, que son resultado de largos procesos de organización y lucha de los sectores populares. Radio Dignidad existe por la necesidad de contar con un medio por el que se escuche la voz de las comunidades, para defender sus intereses y denunciar toda violación a los derechos humanos y los abusos del poder.

Todavía en 2009, el término “radio comunitaria” no figuraba en la legislación nacional. A las radios que cumplían con el papel de informar al pueblo se les denominaba radios de “baja potencia”. Las radios comunitarias no tenían acceso a una frecuencia otorgada por el ente regulador, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), que exigía una buena suma de dinero para conceder tal derecho.

Ahora nos enfrentamos a un contexto hostil, que hace que nuestra ruta para legalizar Radio Dignidad sea un desafío grande, sin contar con el cerco mediático impuesto por los grupos de poder y sus fieles servidores en las instituciones estatales.

Después del golpe de Estado, las radios comunitarias que ya existían y lograron mantener una resistencia pacífica —como las de nuestros hermanos indígenas en el occidente o las de los garífunas en la Costa Norte—, hemos iniciado esfuerzos para articular y fortalecer la lucha para democratizar la palabra y el espectro radioeléctrico, además de animar a otras organizaciones comunitarias a crear sus propias radios.

Radio Dignidad, a través de su programación informativa, educativa y de entretenimiento, brinda herramientas para la vigilancia ciudadana y la auditoría social en las comunidades. Esta gran responsabilidad recae en un voluntariado humano impresionante y comprometido con la verdad, la ética y la justicia.

De esta manera creemos hacer nuestro aporte al fortalecimiento de la organización y la conciencia comunitaria, esperando que en un futuro cercano Radio Dignidad pueda llegar a todos los hogares de Honduras, sin que sea necesaria una conexión vía internet, salvo para aquellos que desde ya reportan su sintonía fuera del país.